

# La pornografía y la globalización del sexo

Edith Yesenia Peña Sánchez\*

Reflexionar sobre la pornografía en tiempos globales es revelar su relación con el sistema neoliberal, los derechos de libertad de expresión, privacidad y placer, con la política y economía de un mercado basado en la propiedad privada, el cual, después del narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, se posiciona como uno de los negocios más redituables del mundo, cuyo anclaje legal y problematización psicossociolegal se diluye tras el espejo de la industria generadora de un mercado laboral, los medios tecnológicos como mediatizadores del encuentro y la impersonalidad como barrera ética. Por ello surge la interrogante que trataremos de responder a lo largo del texto: ¿la pornografía es una expresión actual de la libertad y democracia sexual o es un elemento más del sistema de normalización sexual?

El porno nos libera de la temporalidad, la duración y la espera para convertirse en el primer género que hace de la nulidad uno de sus ingredientes principales. La alquimia del porno busca la piedra filosofal que reduzca el entramado complejo de la sexualidad a un compuesto simple y universal.

Andrés Barba y Javier Montes (2007: 184).

## ¿Qué es la pornografía?

A través de la historia de la humanidad se han realizado diversas manifestaciones en relieve, pintura, escultura, literatura, espectáculos, dibujo, caricatura, fotografía, audio y película sobre el cuerpo y sus partes al desnudo en posiciones que sugieren

la actividad sexual explícita. Su significado es diverso y refiere o remite a la historia del saber, conocimiento, expresión artística, entretenimiento, ocio o mercado que dependen del contexto cultural y social de cada población que desarrolla dichas expresiones o trata de describir las de otros. Estas manifestaciones pueden tener un carácter erótico, religioso, artístico, científico y pornográfico; elementos que son indicativos de la concepción que se tiene del cuerpo y la sexualidad dentro de un sistema social e histórico específico, que revela la forma de socialización de hombres y

mujeres, la política, economía e ideología imperantes y las obligaciones, derechos y libertades otorgadas.

La interpretación de dichas representaciones es muy variada y va desde el sentido estético hasta el obsceno<sup>1</sup>; se puede identificar todo con un sentido sexual o no, lo cual dependerá de la “censura”<sup>2</sup>, de la percepción de quien o quienes diferencien el límite entre arte y pornografía.

\* Doctora en Antropología por el IIA-UNAM, Maestra en Ciencias Médicas por la Universidad de Colima, profesora-investigadora titular “C”-SNI I de la Dirección de Antropología Física del INAH, <yesenia\_dafomaj@yahoo.com.mx>.

<sup>1</sup> *Obsênus*, refiere a “lo impúdico”, “ofensivo al pudor” (Real Academia Española, 2001).

<sup>2</sup> “Dictamen y juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito” (Real Academia Española, 2001).

El arte promete: desordenar lo que aparece como insoportablemente ordenado, complicar lo que se muestra desesperantemente simple. El porno promete ordenar lo que aparece desordenado, simplificar lo complejo “el arte promete la disolución del tedio. El porno promete la disolución en el tedio” (Barba y Montes, 2007: 183).

Aunque la pugna sobre arte y pornografía sigue vigente, hay un consenso de lo que no es la pornografía y éste se relaciona con las expresiones culturales de arte erótico y uso ritual o ceremonial colectivo, como el culto a la fertilidad y el culto fálico en sociedades antiguas y contemporáneas. De ahí la necesidad de describir el origen del concepto y su acepción actual.

Etimológicamente, el término *pornografía* hace referencia a la descripción de la vida y costumbres de las prostitutas (*graphos*, del latín *graphicus* y del griego *graphikós*: “escritura” o “dibujo”; y *porno*, del griego *pórne*: “ramera”) (Marzano, 2006). Aunque dicho sentido fue variando a través del tiempo, el término pornografía no existía formalmente, no fue sino hasta que el novelista francés Nicholas Edmé Restif de la Brétoune lo utiliza en la impresión de *Le pornographe ou la prostitution réformée*, que contenía una propuesta de reformas sobre la práctica de la prostitución. Sin embargo, el término se populariza con la impresión del diccionario médico inglés de 1857, en el que se define la pornografía como la “descripción de la prostituta”, y la prostitución, como “materia de higiene pública” (Yehya, 2004: 19). Es en el siglo XIX cuando el conocimiento sobre la sexualidad es vigilado, reprimido y perseguido; se observa un mecanismo de administración que regula y controla “el sexo y la sexualidad”, lo cual convierte a la pornografía en un privilegio de clases en el que la ignorancia, temor y culpa dan cuenta del sentido de una cultura sexual occidental, misma que coloca a la pornografía como válvula de escape social y catalizadora de la violencia, a la vez que la elogia como un ejercicio de libertad individual que, pese a la censura y el puritanismo de la época, permitió su expansión y marcó el inicio del consumo masivo y su universalización (Arcand, 1993). En este periodo, la pornografía se basaba en la divulgación de obras literarias, exposición en museos de colecciones de objetos sexuales considerados obscenos y la integración de historias clínicas de la ciencia que conllevan a la publicación de ensayos científicos como el de Richard von Krafft-Ebbing en *Psychopathia Sexualis* (1886), en el cual comienzan a patologizarse las prácticas e identidades sexuales. La Real Academia Española integra la palabra pornografía en 1899, definiéndola como: “tratado

acerca de la prostitución” y como el “carácter obsceno de las obras literarias o artísticas” (Yehya, 2004: 67).

La popularización de la pornografía se desborda a finales del siglo XIX con los avances tecnológicos como las cámaras fotográficas, que permitieron inmortalizar la imagen y circular de manera masiva fotografías de desnudos y sexo explícito, mismas que aparecen en 1840 y años después comienza su producción masiva gracias a la fotolitografía, junto con una amplia parafernalia (tarjetas postales, calendarios, juegos) y continúa desarrollándose hasta nuestros días a través de la impresión gráfica de escritos, cortos eróticos, celuloideos, medios de comunicación y espectáculos en un sinfín de mercancías (revistas, libros, videos, DVD, hotline, webcam, celulares, Internet, table dance, sexo en vivo, exposiciones y ferias de sex & entertainment).

Debido a su origen, la pornografía se considera un fruto del desarrollo de las culturas occidentales; sin embargo, en la actualidad ha perdido su antiguo sentido de “tratado sobre la prostitución”, su expansión mercantil es global y se ha homogenizado su representación, que se concibe generalmente como “una representación de cosas obscenas” o el hecho de plasmar o manifestar un acto sexual explícito a través de medios gráficos, el cual involucra una relación de consumo y un acto, la mayoría de las veces, comercial (Altman, 2006), que impone una visión estereotipada y codificada del acto sexual y una dialéctica entre prohibición/transgresión con un halo de novedad y derecho, lo cual, de acuerdo con Michela Marzano, “nos hace creer que está en juego nuestra liberación” (2006: 51).

## Tipos de pornografía

La pornografía, en lo general, se clasifica en tres amplios géneros: *softcore*, considerado como la expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos parciales del cuerpo femenino y masculino, pero no incluye primeros planos de los genitales ni de prácticas sexuales, las cuales siempre aparecen encubiertas, difuminadas y en la oscuridad, sugiriendo una escena sexual, pero sin enmarcarla explícitamente (ejemplo de ello son algunos tipos de *hentai*)<sup>3</sup>; *mediumcore*, expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos totales y primeros

<sup>3</sup> El *hentai* es una palabra japonesa que, de acuerdo con algunos autores, significa “perversión” o “pervertido” y otros señalan que más bien se refiere a “transformación”. Con dicho término se define un tipo de comic japonés conocido por mostrar desnudos y actividad sexual explícita; existen algunas variaciones en el género, así encontramos desde historias con desnudos parciales hasta aquellas que muestran tomas de genitales y actividades sexuales.

planos de los genitales, pero no prácticas sexuales explícitas (ejemplo de ello son algunas revistas como *Hustler*, *Playboy* y películas de carácter erótico); y *hardcore*, expresión gráfica del cuerpo basada en la demostración de un acto sexual explícito de cualquier tipo (integra un amplio conjunto de subgéneros dados por características físicas, edad, sexo, fetiches, uso de animales y fluidos corporales, por preferencias sexuales y otras expresiones de la conducta sexual, amateur, profesional, tipo de acto sexual, comics, alternativo, extremo o ultra *hardcore*, entre otros).

En la actualidad dicha clasificación se desborda, ya que el sentido de la censura actual sobre el cuerpo, las expresiones de placer y su relación con los derechos han permitido que elementos de los dos primeros géneros sean integrados a la programación de televisión abierta y en películas para adolescentes y adultos. Sin embargo, dado que el objetivo no es la búsqueda de una respuesta sexual, no se les considera pornografía, sino escenas eróticas.

En la industria basada en la pornografía existen géneros y subgéneros que son aceptados y otros no, que se relacionan con normativas, leyes y regulaciones para su producción, comercialización y consumo, que permiten que quien la consume sepa de qué se trata dicha mercancía, como es el caso de la cinematografía codificada por la Unión Americana como “NC17” y en México como “C” (para adultos), “X” (sexo explícito), “XXX” (*hardcore*) y “XXXXX” (sexo extremo)<sup>4</sup>. Asimismo, encontramos productos que son considerados mercancía producida a través de delitos como la trata, esclavitud, abuso y explotación comercial y sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres, los cuales se consideran fuera de la industria establecida. Entre dichos materiales se sitúan la pornografía infantil y la pornografía sádica o *snuff*. Sin embargo, tanto pornografía legal como ilegal se encuentran ante la actual problemática de la piratería.

Recientemente han aparecido una serie de prácticas entre los niños y adolescentes a través de medios como el celular y el Internet, consideradas por algunos como prácticas de carácter pornográfico conocidas como *sexteen*, que consiste en tomarse fotografías o videos realizando un desnudo parcial o total y posiciones o encuentros sexuales explícitos para enviarlos por mensaje al destinatario, generalmente novios y/o novias, dicho material algunas veces termina siendo difundido en algunos portales de Internet.

<sup>4</sup> La Motion Picture Association of America desarrolla en 1973 un sistema de clasificación “X” para proteger a la industria pornográfica de las regulaciones (Yehya, 2006).

De igual manera, el *pornolab* (fotografías, videos y webcam realizados por uno mismo desde un espacio neutral donde “no te pueden localizar”) es hoy en día una herramienta que utilizan principalmente adultos con la idea de cambiar el sentido de “la pornografía comercial”, pero también hay casos de adolescentes y jóvenes que lo producen como un medio para obtener algunos ingresos económicos, acción que lleva implícito el riesgo de ser coptados por pederastas o bandas criminales dedicados a la pornografía infantil y adolescente.

El *sexteen* entre adolescentes y jóvenes no debe confundirse con el material comercializado de pornografía *pre-teen* y *teen* de la industria, donde modelos mayores de edad “representan edades menores” (al retardar la expresión de caracteres sexuales mediante el uso de ropa, peinados y expresiones infantiles o adolescentes) para realizar dicha fantasía en el mundo de la pornografía.

Tal como lo manifiesta Marzano (2006), la pornografía contemporánea que integra una gran variedad de géneros y subgéneros presenta dos características que permiten reconocerla: una *sobreexposición orgánica* (que revela todo aquello que el ser humano es capaz de hacer con el cuerpo —una autopsia del cuerpo sexuado— llevado al límite y al extremo de su fragmentación, al placer, al asco y al develamiento de sus secretos internos y externos) y un *hiperrealismo* (que genera la ilusión de sobreponerse a cualquier límite, regla o norma que para algunos activa un mecanismo que permite pensar dicho acto observado como lejano, donde supuestamente se admite como “fantasía” lo visto, pero que, a la vez, genera un sentido de hiperfeminidad e hipermasculinidad)<sup>5</sup>.

## Posturas ante la pornografía

En la actualidad se considera que las posturas ante la pornografía se han polarizado en dos vertientes: una de carácter conservador que pretende proteger la moralidad pública del sentido objetual y desprovisto de dignidad sobre el cuerpo y el alma humana y contiene una unicidad de tendencias ideológico-religiosas, principalmente basadas en un principio naturalista, esencialista y dogmático sobre la sexualidad, el cual integró una base irreductible de

<sup>5</sup> De acuerdo con Ramírez y García, la hipermasculinidad “se caracteriza por la exageración de lo que se considera como ‘lo masculino’, tanto en el cuerpo como en el comportamiento con tendencia a la rudeza, la violencia, la falta de afectividad y la agresividad” (2002: 9). Mientras que la hiperfeminidad se define como “una adhesión exagerada al rol estereotipado del género femenino” (Planned Parenthood Federation of America, 2005: 4).

principios como: la complementariedad natural y divina del hombre y la mujer, el casamiento, la monogamia y la formación de familia (reproducción); donde siguen vigentes prohibiciones en torno a la actividad sexual extramatrimonial, la masturbación, el adulterio, la poligamia, la pornografía, la prostitución, el incesto, la violación, la homosexualidad, los métodos anticonceptivos y el uso de profilácticos para prevenir infecciones de transmisión sexual, el aborto, el suicidio, la eutanasia y, recientemente, la pederastia (Peña y Hernández, 2010); visión en la cual la pornografía es considerada como una manifestación de la pérdida de valores morales que conduce a la degradación de la persona y la sociedad.

Sin embargo, existen otras posturas humanistas, feministas radicales e incluso científicas que, sin ser conservadoras (por lo que se les llega a señalar en esa vertiente por ser antipornografía), cuestionan su impacto social; aquellas que coinciden en plantear que la pornografía forja un problema de límites antagónicos entre lo que genera producir y consumir pornografía y la realidad social, por lo que se le considera la principal variable que detona una codificación de la sexualidad y un estereotipo genérico sexista cuya expresión más extrema es el condicionamiento y la incitación a la criminalidad de carácter sexual (abuso y violación sexual, trata y explotación comercial infantil, adolescente y de mujeres).

La segunda vertiente son las posturas de corte liberal y neoliberal, que contienen una unicidad de tendencias anarquistas, humanistas, feministas, *queer* o anticensura, posporno y hasta científicas y consideran que la expresión sexual humana es polimórfica y aun la propia pornografía puede servir como medio para normalizar las conductas sexuales y apoyar en la calidad de vida a través del aprendizaje. Consideran que la pornografía permite observar el grado de democracia y derechos a los que ha accedido un país a través de conservar el derecho a la libre expresión y la libertad sexual, bajo la conciencia de la necesidad de la experiencia individual y el libre desarrollo humano y social.

La polarización entre conservadores y liberales ha permitido diluir los móviles y objetivos de cada una de las tendencias y movimientos que se enfocan en una visión particular del cuerpo, el sexo, el género y la sexualidad, así como la forma de apropiarlo que han gestando y desarrollado discursos opuestos y excluyentes en diferentes momentos y contextos sociohistóricos y que en la actualidad siguen presentes; mismos que han permitido llegar a la reflexión sobre dos opiniones vigentes que se problematizan en torno a la pornografía:

la protección de la libertad de uno viola la libertad de otro [y que] en la actualidad se reconoce que la pornografía no es en ella misma una causa suficiente ni necesaria para el comportamiento sexual violento (Arcand, 1993: 64 y 67).

Asimismo, habría que tomar en cuenta que existe un grupo que se une a la tendencia liberal y neoliberal que propugna por la libertad sexual y los derechos al placer, “los que producen la pornografía”, es decir, la industria y el mercado. Ejemplo de ello es la argumentación de algunos productores de pornografía que consideran que la aceptación o no de la pornografía es un censor de la libertad de expresión de las sociedades libres y civilizadas, ya que acabar con el “porno” no liberará a la sociedad del machismo, sexismo, clasismo y racismo ni de la inquisitividad humana que permite la trasgresión de normas sexuales.

## La industria y la tecnología

La pornografía engloba un único objetivo, que es conducir por sí misma a generar una reacción de excitación sexual y posible respuesta sexual o placentera autosuficiente, y que puede llegar a ser un accesorio para las relaciones sexuales (Yehya, 2006), por lo que géneros, subgéneros y expresiones porno implican una serie de complejas relaciones que comportan libertad de expresión, prohibición/trasgresión, competencia/violencia, discriminación, expresión de preferencias, libertad sexual, visión terapéutica y de aprendizaje, imposición de estereotipos, comercio sexual, consensos/disenos, derecho a la propiedad privada, entretenimiento, campo laboral, mitos e incluso delitos que la asocian con el crimen organizado.

La complejidad de estas interacciones resultantes requiere de una serie de elementos que permitan la existencia de la pornografía: comenzando por un mercado e industria que provee y una sociedad que consume, que permite las sinergias necesarias para que se dé dicho proceso. Entre los principales elementos que se requieren para que surja la pornografía se encuentran: los requerimientos tecnológicos específicos para producir; el mercado de trabajo; la industria; una situación médico-legal concreta o regulaciones sanitarias y legales que ponen un límite sobre los cuerpos, las edades y las prácticas sexuales que se pueden llegar a realizar de manera explícita sin rayar en el delito o soslayar los derechos humanos de las personas participantes; la generación de productos comerciales

vendibles (por tanto, se sujeta a oferta y demanda del mercado); la distribución masiva por medios tecnológicos y su reforzamiento con eventos; un medio tecnológico para mediatizar el encuentro y, por supuesto, un espectador-consumidor del producto.

Ante todo este mecanismo que se echa a andar surge la pregunta: ¿qué revela la pornografía en relación con nuestro cuerpo, sexualidad, deseo, nosotros mismos, los demás, mi cotidianidad y mi realidad sociocultural, económica y política? Porque pone en juego el derecho y la libertad individual de una persona frente a la otra, mediatizada por la relación de consumo en el entendido de que eso que consumo, leo u observo, es una práctica sexual o erótica realizada por otros en pleno uso de su libertad y derechos, bajo consenso personal y laboral; utopía que no siempre se cumple, pero que brinda la ilusión de que la pornografía refuerza un ámbito de libertad y de enseñanza terapéutica. Sin embargo, tal como lo manifiesta Naief Yehya (2006), desata una serie de comportamientos sociales variados en muy diversos contextos: pandemias de adicción sobre el consumo de pornografía y la práctica masturbatoria, lo cual puede llegar a afectar las relaciones interpersonales, y el surgimiento de ficciones que la gente llega a retomar como verdades: “el sexo oral no es sexo realmente”, “si no has probado el sexo anal, no conoces el sexo”, “el semen es bueno para el cutis” y “si no usas juguetes sexuales, no estás a la moda”.

Todo lo anterior está sostenido por el sistema, por lo que asalta un nuevo cuestionamiento: ¿con qué fin? Tal vez podemos responder, de manera inmediata, que por los beneficios políticos y económicos del mercado y el consumo. Debido a eso, la pornografía se convierte en la manifestación de una nueva normalización de la sexualidad a través de la expresión de los límites de lo que se puede hacer dentro de un nuevo sentido de libertad.

Con todo ello y pese al manejo democrático que el sistema le puede llegar a dar a la pornografía, siguen apareciendo más cuestionamientos, como: ¿dónde queda la posibilidad de la exploración personal del deseo y erotismo fuera de los estereotipos y actos codificados como eróticos por la mercadotecnia?, ¿acaso no implica, además de un ejercicio de libertad, también uno de poder (sexual, adquisitivo, bienestar, confort, ocio)?, ¿qué pasa con el otro?, ¿en qué momento la fantasía trasciende a la realidad?, ¿una fantasía, al liberarme, me permite escapar de mi realidad? Y finalmente volvemos a la pregunta inicial: ¿cómo sirve la pornografía al sistema?

## La impersonalidad como barrera ética

Dentro de nuestro sistema social, al hacer uso de la pornografía el individuo asume el ejercicio del derecho a la libertad, el derecho a la privacidad y el derecho al placer a través de una distancia que permite la mediatización de un medio tecnológico como la televisión y DVD, teléfono e Internet o un medio impreso, como una revista, que permite el anonimato de quien la consume, a la vez que genera una relación impersonal, lo que construye una barrera ética del consumo. En este espacio no se involucran las diferentes partes actoras como personas, sólo los cuerpos, a través de la posesión de su “placer” y práctica sexual explícitas. No implica, por tanto, responsabilidad en el consumo ni necesidad de conocer las condiciones de elaboración o la situación de quienes participan, ya que el objetivo final es observar y, en la mayoría de las ocasiones, conseguir una respuesta sexual y placentera mediante ver y escuchar un acto sexual explícito. Al mismo tiempo, a quien lo produce no le compete el uso que se haga de su material ni la manera en que pueda o no influir en el consumidor u observador.

Ambos, tanto consumidor como productor, se respaldan en el derecho a la privacidad, la propiedad privada y la libertad de expresión, pero ¿dónde queda la libertad de los demás?, ¿y la consecuencia de nuestros actos en colectividad? Esa administración y gestión del cuerpo y sujeto sexuado se estructura y normaliza a través de la ideología, la cultura, el marco jurídico, la ciencia del sexo, los medios de comunicación, los estereotipos socioculturales, la ética, las ciencias humanísticas, la economía y política como un problema de industria y trabajo. Finalmente, dicha impersonalidad tiene dos salidas: el referente social del consumidor de porno como un sujeto frustrado que resuelve o no su insatisfacción sexual con la pornografía o el de un sujeto moderno y actualizado que consume pornografía para el desarrollo de su placer, donde los actores de la pornografía no importan y menos los comportamientos y actitudes sexuales del consumidor, mientras no afecten a la industria pornográfica mediatizada por un sinfín de medios de comunicación entre los que destaca la Internet por la inmediatez y supuesta confidencialidad del contacto.

De acuerdo con Barba y Montes, la pornografía tiene una misión: “que se produzca un acontecimiento pornográfico que llegue a estimular al consumidor; en tanto no pase eso, dicho acontecimiento es cómico, ridículo, inmoral, grotesco, desagradable, es decir, inocuo” (2007: 44). De ahí el sentido de que la pornografía se trivializa rápidamente

por ser estática, repetitiva y requerir algo nuevo, constantemente; esto impulsa a los actores a llevar al límite de lo inimaginable la exposición de las fronteras de su propio cuerpo sexuado y que la industria busque deshacerse de cualquier regulación y responsabilidad.

## La pornografía en el marco del sistema sexo-género estatal

Las sociedades occidentales presentan un sistema sexo-género que se basa en arquetipos de origen judeocristiano, mismos que han tenido transformaciones, pero continúan siendo la forma dominante de valorar y comprender a los sexos, los géneros y el ejercicio de la sexualidad. En ese sentido se construye una noción del sexo y los géneros con base en una noción naturalista y esencialista que determina a los sexos como opuestos y complementarios biológicamente; sin embargo, dicha noción va más allá al considerar que dicha oposición anatómica y fisiológica se transpola a otros ámbitos, como las emociones, los roles de género, los roles sexuales y la preferencia sexual con el fin de cumplir un objetivo: la reproducción dentro de un esquema único: el matrimonio y la familia. Desde esta postura sólo existen dos esquemas sexuales y una trascendencia genérica: macho/hombre/masculino y hembra/mujer/femenino (Peña y Hernández, 2010).

Sin embargo, es importante reflexionar, como lo señala Foucault (1973) que históricamente este sistema obedece a un sistema socioeconómico específico que hacia el siglo XVII, en pleno surgimiento del capitalismo y de la clase burguesa, marca una tajante división entre los comportamientos y la moral de las “masas” con el de las “clases nobles y acomodadas”, entre los “cristianos” y los “salvajes”, lo cual no sólo se aplicaría en los protocolos sociales, sino incluso en las prácticas sexuales, lo que dio auge al surgimiento de la moral, el pudor y las buenas costumbres, siendo que la sexualidad fue un tema que se hablaba a escondidas, sólo con ciertas personas que constituían una autoridad moral, como el sacerdote; en consecuencia, se comienza a regular el comportamiento sexual. Con el paso del tiempo y la consolidación del sistema capitalista y los Estados-nación en el siglo XIX, se constituye un sistema sexo-genérico que se vuelve inherente a las formas de producción, relaciones sociales y reproducción social, el cual se sostiene en la pareja heterosexual que forma un vínculo estable en el matrimonio constituyendo a la familia como el centro de la sociedad, como su núcleo basado en la división bipolar excluyente de lo masculino y femenino que se complementa

ya no sólo para la reproducción dentro de la familia, sino también para la reproducción de mano de obra dentro de un ambiente “estable” que forme ciudadanos “responsables” que se integren al orden social y lo reproduzcan a su vez, haciendo cada vez más evidente y deseable la complementariedad de los sexos en lo biológico, psicológico, social, laboral, cultural, político y económico, donde el hombre domina la esfera pública y es el margen de comparación con respecto a la mujer.

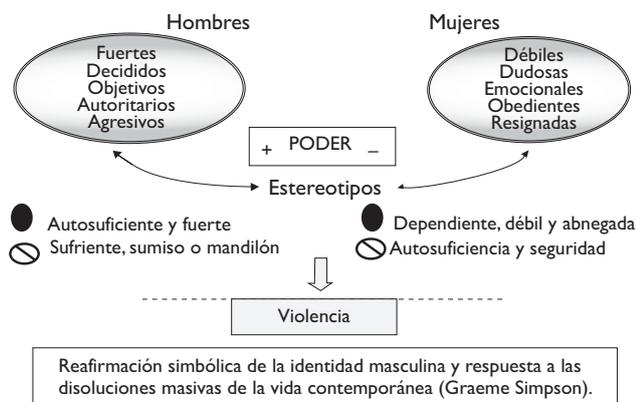
En consecuencia, todo comportamiento que saliera de dicha norma era visto como “pecado” y “contra natura”, por lo que hacia el siglo XIX comenzó a legislarse al respecto, pues se consideró que estos comportamientos “anormales” eran ya no sólo una falta individual, sino un lastre y un problema social que afectaba el desarrollo colectivo. Por tanto, se tipificaron conductas “sexuales anormales” como “enfermedades” y “delitos”, de manera que cualquier comportamiento de este tipo debía ser sujeto de análisis social, estudio científico y legislación (Foucault, 1973; Guasch, 2000; Malvido y López, 2005). Al pasar la sexualidad y los roles de género un criterio de inclusión y desarrollo social, se generaron una serie de discursos que fueron interiorizados por la población en general, la cual se convirtió en el mejor vigilante y salvaguarda de la “moral” y la observancia de las reglas, momento histórico crucial para el desarrollo del género y de la sexualidad que genera como norma hermética la heterosexualidad.

Así pues, en el siglo XIX surge el sistema sexo-género donde los roles de género y la sexualidad se vinculan con todos los ámbitos: legal, médico, moral, psicológico, económico, social y político, creando un inherente sentido de responsabilidad colectiva en el acatamiento de los roles de género establecidos y el ejercicio de la sexualidad dentro de las normas, leyes y parámetros sociales que persisten hasta la actualidad, que si bien han tenido transformaciones en el siglo XX gracias a los movimientos sociales como el feminista, homosexual y lésbico, a la vez pervive el esquema dominante heterosexista como privilegiado y deseable socialmente. De acuerdo con Williams (1999), se politiza un esencialismo sexual articulado con los sexos y género, el cual llevó a pensar en la sexualidad de los hombres como pornográfica y en la de las mujeres, como erótica.

Dicho sistema sexo-género (véase Figura 1) permite juzgar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto para el hombre como para la mujer en todos los ámbitos, ya que trata al hombre y a la mujer de forma distinta y permite la existencia de las desigualdades estructurales donde a la mujer se le vincula con lo natural, amoroso y erótico,

mientras que al hombre, con el poder y la violencia sexual (Osborne, 1985), fenómenos descritos como “consecuencias no intencionales” de la modernización, frecuentemente con la hipótesis implícita de que pasará con la llegada del desarrollo (Altman, 2006).

**Figura I**  
**Referentes tradicionales del sistema sexo-género**



El sistema sexo-género se convierte en un gestor y reproductor de la sexualidad que vivimos en Occidente, cuyo condicionamiento y normalización de la vida sexual es retomado por la pornografía, la cual también se ha adecuando a través del tiempo a la obsesión por lo extremo y a la tecnología extrema que promete bienestar a través de una biotecnofelicidad (Ruiz, 2003). Ejemplo de ello son los comienzos y continuidades de la pornografía que se centró en el hombre, fue hecha por el hombre y para consumo del público masculino con una paulatina expansión hacia su aprovechamiento en pareja, lo que permitió una interpretación masculina de la sexualidad y de la mujer como objeto sexual y subalterno, aunque en algunos géneros como el sadomasoquismo la mujer tenga el control de la acción, o con el posporno ella produzca la pornografía. Ésta no deja de ser un arma del sistema, normalizadora del comportamiento sexual colectivo enmarcada en un contexto político y económico redituable que, después de presentar una exposición inverosímil del sexo, lleva al espectador a la necesidad de buscar la seguridad en la utopía aliviadora de la realidad ordenada y afectiva de la pareja estable, el matrimonio, de la práctica genitalista y coitocéntrica, la reproductiva y saludable, que al estar en ese círculo de seguridad le permite ignorar, perseguir y condenar a quien no sigue el modelo establecido. De ahí que se piense que el porno es un catalizador destensionante que coadyuva a

saber llevar la realidad, que se refuerza con el saber médico, mismo que, incluso a través de la sexología humanista, la llega a recomendar para mejorar la vida sexual personal, en pareja y social.

Resulta crucial comentar que hacia mediados del siglo XX surgieron una serie de movimientos sociales que propiciaron ciertos cambios en el sistema sexo-género o por lo menos consiguieron cierta apertura con respecto a éste y el ejercicio de la sexualidad, entre los cuales destacan el feminismo y los movimientos homosexual y lésbico, cuya lucha se centraba en construir un esquema sexo-genérico más equitativo y la conquista de derechos sexuales, reproductivos, ciudadanos, entre otros. Esto permitió que surgieran críticas desde las ciencias, tanto humanísticas como naturales; por ejemplo, Gayle Rubin comienza a poner en evidencia al sistema sexo-género al definirlo como “un conjunto de disposiciones por el cual, la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de esas convenciones” (1975: 44), haciendo claro que se trata de una construcción social rebasando el discurso naturalista y esencialista. A la par, Masters, Johnson y Kolodny (1987) y Kinsey *et al.* (1949, 1967) ponen en evidencia que las normas de la conducta sexual no son tan obedecidas o llevadas a cabo en la intimidad, pues demuestran con sus estudios que, en los hechos, tanto hombres como mujeres tienen una serie de prácticas sexuales que rompen el esquema heterosexista, matrimonial y familiar. Estos movimientos, a la par del desarrollo científico de la sexualidad, consiguieron ciertos derechos y hacer visible que la sexualidad y la construcción de género del ser humano es variable y diversa.

Hacia la década de los setenta y ochenta surge el movimiento *queer* como una crítica al nuevo sistema sexo-genérico y a los movimientos feminista, homosexual y lésbico, el cual busca romper las categorizaciones de las identidades, con el fin de sostener que es el ser humano en y por sí mismo el que tiene valor y dignidad, considerando que el ejercicio de su sexualidad en la intimidad y la ruptura de las normas en dicha actividad es lo que constituye el cambio y transformación del sistema, así pues la ruptura de los géneros (ser hombre o mujer), de las identidades y/o preferencias sexo-eróticas y/o políticas (homosexual, lesbiana, transexual, bisexual) constituyen un medio para modificar el sistema y se realiza no por medio de movimientos, sino por medio de la rebelión en la intimidad, en la expresión personal y en la organización por afinidad

de los individuos que deseen romper dichos esquemas (López, 2008).

Sin embargo, dentro del esquema neoliberal resultó necesario acallar las voces y los movimientos, de manera que es necesario renovar la normalización sexual al incorporar los nuevos discursos y derechos conquistados por la revolución sexual siendo que la sexología, desde el ámbito de la salud, libera la práctica sexual, estableciendo la salud y el bienestar como su marco de referencia a través del derecho al placer mediante la expresión inequívoca de éste: el orgasmo, manifestando un nuevo orden, una renovada regulación del cuerpo y sujetos sexuados, donde aún se tienen como ejes al coito, la genitalidad y la reproducción (lo que vino a reforzarse con la pandemia del VIH-sida) (Guasch, 2000).

Siguiendo a Denis Altman (2006), la revolución sexual fue cooptada por el sistema y la globalización, lo cual si bien permitió la difusión y establecimiento de derechos humanos y políticas universales que han beneficiado a grupos en situación de vulnerabilidad, como la mujer y los grupos LGBTTTI, por otro lado ha permitido la industrialización y comercialización de la sexualidad y ha generado nuevos mercados que cada vez se expanden más, tales como la trata de personas, la explotación sexual comercial y la esclavitud sexual, cuya vinculación con la producción de otros bienes de consumo, como la pornografía, ya sea mediante Internet, revistas, libros, videos producidos por marcas establecidas o piratería, es innegable.

En México se realizó una encuesta sobre el consumo de pornografía, la cual puso de manifiesto que 57% de los encuestados consideran que la pornografía permite liberar impulsos sexuales reprimidos, pero a la par coinciden en que debe ser prohibida para menores de 18 años de edad (Parametría/El Colegio de México, 2008). ¿Qué significa dicha estadística? Será que hoy en día se comienzan a observar cambios en los sentidos de complementariedad dual del sistema sexo-género, relacionados con fracturas del sentido tradicional en pro del incongruente sentido de género flexible, individual y colectivo, que pone en cuestionamiento las clasificaciones médico-legales y permite que surja un nuevo sentido de estabilidad a través de los derechos cuyos acontecimientos permiten observar una tendencia de renuncia a la violencia; a través del género global (las formas rígidas del patriarcado están desapareciendo machismo y hembrismo trascienden a una diversidad de géneros flexibles), sexo global (la identidad sexual ya no tiene significado político, como por ejemplo lo posgay, y se homogenizan los estereotipos y las prácticas sexuales), lo

*queer* (la identidad colectiva y los movimientos sociales se diluyen a través de una utopía homogenizante del derecho a ser humano) y el posporno (la democratización del placer y deseo, donde la mujer deja de “ser objeto y estar sometida” y puede “objetivizar su placer y el de otros”).

Sin embargo, pese a los cambios en los sentidos de la complementariedad dual del sistema, desaprender los patrones iniciales de socialización, vivir la cotidianidad con la conciencia de construir otras formas de interacción genérica y social con sujetos sin atavismos anclados en las identidades personales y colectivas, sino en la era posmoderna del cyborg, está lejos de ser una realidad. Por ello surge la pregunta: ¿es la pornografía una expresión de contracultura o un reforzamiento del sistema neoliberal que promete una biotecnofelicidad?

## **La pornografía en el marco de la globalización del sexo**

La globalización, según Hirsch, conforma un proceso que abarca varios ámbitos: técnico, político, ideológico-cultural y económico. De manera que lo técnico involucra el surgimiento e implantación de nuevas tecnologías que han permitido unir regiones del mundo de manera eficaz creando el sentido de la “aldea global”, ejemplo de ello es el Internet. Respecto a la política, con el fin de la Guerra Fría se generó la noción del triunfo de los sistemas democráticos liberales, convirtiéndose Estados Unidos en la potencia mundial económica y militar dominante. En el ámbito ideológico-cultural se observa una mayor universalización de ciertos “valores”, entre los que destacan el reconocimiento general de los principios liberales y democráticos referentes a la libertad privada, el derecho al placer y al ocio, así como de los derechos humanos fundamentales; de igual manera se extiende el modelo de consumismo capitalista como sentido de bienestar. Finalmente, el ámbito económico favorece la supremacía del libre mercado permitiendo la liberación de las mercancías, servicios, circulación de bienes y capitales, así como la internacionalización de la producción y el desarrollo de empresas multinacionales; en consecuencia, el capitalismo se inscribe como el sistema económico universal sin considerar las fronteras, de manera que se distribuya en las mejores ubicaciones de producción con costos favorables en el marco de una red de empresas de cobertura mundial, el desplazamiento del reparto social del ingreso a favor del capital desintegrando al Estado social y benefactor y sus compromisos sociales (Hirsch, 1996: 85 y 89).

Para realizar este proyecto económico mundial se requieren profundas transformaciones de las estructuras sociales y políticas de las naciones para que surja el Estado nacional de competencia, cuyas estructuras y políticas pasan a depender de las presiones internacionales de competencia<sup>6</sup>. Como menciona Ianni:

En la misma proporción en que se da el desarrollo extensivo e intensivo del capitalismo en el mundo, se generaliza la racionalidad formal y real inherente al modo de operación del mercado, de la empresa, del aparato estatal, del capital, de la administración de las cosas, gentes e ideas, todo codificado en los principios del derecho. Ahí se unen el derecho y la contabilidad, la lógica formal y la calculabilidad, la racionalidad y la productividad, de tal manera que en todos los grupos sociales, tienden a predominar los fines y los valores constituidos en el ámbito del mercado, de la sociedad vista como un vasto complejo espacio de intercambios (1999: 9).

En este escenario, la pornografía ha encontrado un medio favorable para contar con una serie de tecnologías que la hacen más accesible; asimismo, se ha favorecido su producción, reproducción, distribución y consumo. De igual manera, la difusión internacional de derechos ha permitido que se ampare y produzca bajo la “libertad de expresión” y encuentra mayor aceptación por parte de potenciales consumidores que quieren ejercer sus derechos. Además de constituirse en un medio de difusión de estereotipos, deseos, expresiones y manifestaciones sexuales, conformando una nueva forma de ver, asumir y practicar la sexualidad.

La pornografía en dicho escenario llega a romper con los valores sexuales y tabúes existentes en la moralidad tradicionalista, pero a la vez permite cuestionar algunos preceptos *considerados* inmorales y amorales sexuales según la ideología religiosa (la actividad sexual extramatrimonial, la masturbación, el adulterio, la poligamia, la pornografía, la prostitución, la violación, los actos homosexuales, los métodos anticonceptivos, el aborto), pero no desestabiliza el sistema sexo-género, lo cual es una de las consecuencias e implicaciones observables de la globalización del sexo, a las que también se suman:

- La convergencia gradual de patrones de comportamiento sexual entre sociedades.
- Incremento del consumo de productos sexuales, entre ellos, la pornografía.
- Pérdida de la influencia de creencias religiosas sobre actitudes y prácticas sexuales.
- Incremento del sexo prematrimonial.
- Disminución de la confianza de los varones adolescentes en el consumo de servicios de trabajadoras sexuales.
- Patrón más liberal del comportamiento sexual de las mujeres.
- Se resta importancia a la virginidad prematrimonial.
- Permisibilidad en cuanto a aborto, divorcio, homosexualidad y familias diversas.
- Aceptación de los roles sexuales occidentales de carácter individualista.
- Pérdida o asimilación de identidades colectivas y dilución de movimientos sociales.

En la actualidad, la globalización convierte a la sexualidad en un escenario importante para la producción de modernidad. Por ello, siempre involucra influencias recíprocas y a menudo contradictorias o antagónicas, que encuentran vigencia en una misma sociedad, donde la pornografía es uno de los grandes ejemplos.

## El contexto de la pornografía como bien de consumo

Tanto las posturas conservadoras como liberales de frente a la pornografía se entrecruzan con la industria del entretenimiento (que promueve los productos de sexo explícito) y la cultura y moralidad popular que reprime; por ello se tendrá que tomar en cuenta que en la era global, la difusión de ideas, valores y percepciones es mucho más densa y rápida de modo que una cierta autoconciencia y *entendimiento de la sexualidad se universaliza de una forma nueva por completo* a través de la moderna industria de las comunicaciones y cambios en la gestión del sexo (Altman, 2006).

Como se observa, la sexualidad y el género están lejos de ser algo fijo y natural, pero sí dependientes de las estructuras sociales y económicas. De ahí que su relación entre países adquiera distintos significados según el desarrollo económico que se tenga. Algunos son mano de obra y productores de servicios y mercancías para el sexo y otros, consumidores, aunque ambas acciones convergen, pero ¿qué da estabilidad al sistema donde confluyen elementos tradicionales y globales? Tal vez la respuesta se encuentre

<sup>6</sup> En este contexto, varios autores (Hirsch, 1996 y Ianni, 1999, entre otros) mencionan que el sistema capitalista es global desde su origen, pues se expande por medio del colonialismo y se autoconcibe como el medio de desarrollo individual y social, como lo sostiene el liberalismo.

en el criterio de la política neoliberal que integra un individualismo ético expresado en el derecho a la propiedad, derecho al desarrollo personal, derecho al ocio, derecho a la libertad de expresión, derecho al acceso a cualquier bien de consumo sustentado en un sistema capitalista basado en la producción accesible a ciertos sectores sociales; el acceso a la propiedad privada; la intimidad como derecho fundamental; la ideología que justifica el *statu quo*; la alternancia y disidencia como opciones del sistema permitidos por el mismo y los bienes de consumo producidos en el marco socioeconómico, político y cultural en relaciones desiguales e inequitativas. Dicha conformación estructural permite con facilidad ubicar a la pornografía como un “recurso ganado” que también brinda sentido de bienestar y modernidad, enmascarando la inequidad en el acceso a bienes, servicios y derechos del sistema.

### ¿Transformación paradigmática de la pornografía?

A partir de los años noventa, en España y Francia se comienza a hablar y producir un nuevo “género pornográfico” en el cual la mujer pone las reglas sobre el manejo y expresión del cuerpo y placer en el marco de la lente del porno, controla el discurso, el contenido de historias, sentimientos y la producción. Éste se manifiesta como un cine paradójico y crítico, un nuevo “cine explícito, inteligente, femenino y feminista”, conocido como feminismo posporno, alentado por Annie Sprinkle, Erika Lust, Linda Williams, Camille Paglia (Llopis, 2010) y Beatriz Preciado (2009) entre otras. A primera vista resulta inquietante y necesaria la propuesta, pero a la par, intrigante, ya que al ser realizada y producida por mujeres, ¿dicha expresión pornográfica se vuelve automáticamente una expresión pornográfica feminista? Esta pretendida creación de posporno, ¿transforma la pornografía o se suma al objetivo de conducir por sí misma a generar una reacción de excitación sexual y posible respuesta sexual, placentera y consumista? Al respecto surgen un sinnúmero de interrogantes sobre dicha propuesta: ¿Quiénes producen esta nueva pornografía? ¿Cuál es el estereotipo de sexualidad e identidad femenina que pretenden exponer? ¿Por qué intentan negar o pasar por alto la existencia de subgéneros establecidos del gusto de las mujeres y sus parejas en pro de un sentido feminista anarquista de la mujer moderna? ¿Para quién es accesible el posporno? ¿Realmente sale de la lógica del mercado, la oferta y la demanda? o ¿viene a ser un nuevo producto para ciertos sectores?

### ¿Pornolab o el cómo hacerlo por ti mismo?

El *pornolab* se concibe como una propuesta que revolucionará la imaginación pornográfica y es integrado por un colectivo “que reivindica su propia autonomía al margen de la industria e investiga, analiza y discute sobre materiales audiovisuales, literarios y teóricos que se han producido desde o hacia el campo de la pornografía, con el objetivo manifiesto de cuestionar la validez de la pornografía *mainstream*” (Pornolab, s/f).

Cómo pretenden lograr el objetivo:

- Rompiendo el esquema comercial, de industria y previsible de la pornografía comercial sustituyéndola por un producto personal, placentero, erótico, libre, que rompa los clichés y estereotipos.
- Se considera que lo erótico es más amplio.
- Se proponen pornotopías<sup>7</sup> para reinventar a la pornografía (Arcand, 1993).

Por ello habría que preguntarse si el *pornolab* se constituirá como una respuesta de la pornografía “Hágalo usted mismo” frente a la industria pornográfica global, pero nuevamente, al igual que en el posporno, habría que preguntarse si realmente sale de la lógica del mercado, la oferta y la demanda o viene a ser un nuevo producto para ciertos sectores.

### La pornografía como parte de una revolución sexual o nueva forma de normalización sexual del sistema neoliberal

Podemos decir que el Occidente pasó de la represión sexual defendida por la Iglesia judeocristiana-católica y políticos conservadores que hablan de la pérdida de valores y degeneración de la juventud, al otro extremo: el del sexo libre y sexo por diversión, defendido por la moral sexual liberal y ahora neoliberal; condición que la historia nos recuerda que es insostenible, por lo que podemos decir que en la

<sup>7</sup> Término acuñado por Marcuse en su libro *Los otros victorianos* (1966) que se utilizaba originalmente para hablar de la pornografía de la era victoriana. En general se emplea el término para hablar del ideal hedonístico (placer) que se plasma en la pornografía. Actualmente se refiere a un espacio inspirado en las utopías sexuales instaladas en la cultura de los medios de comunicación masivos y la arquitectura del espectáculo (Preciado, 2010).

actualidad no existe una nueva revolución sexual, sino un proceso de globalización donde el entendimiento de la sexualidad se universaliza de una forma nueva por completo, en la cual la pornografía es una expresión de la modernidad, cuyo anclaje bajo el ejercicio de libertad y democracia sexual es políticamente correcto, convirtiéndose así en un elemento más del sistema de normalización sexual. Alcanzar dicha utopía no será posible en un sistema global que diluye los principios de identidad personal y colectiva.

## Para seguir problematizando

Antes de generar una postura a favor o en contra de la pornografía es indispensable manifestar y comprender que el sistema genera espacios de “apertura” para legitimar sus acciones y generar un sentido de “bienestar” a través del goce y el ejercicio de la libertad individual.

Por ello resulta de gran importancia cuestionarnos si la pornografía como elemento del sistema ya desbordó el ámbito de la entronización personal del gozo, esparcimiento y ocio, y ahora es un componente esencial de la identidad social que se encuentra en la base de los procesos de socialización y normalización sexual de la era global.

## Referencias

- Altman, D. (2006). *Sexo global*. México: Océano.
- Arcand, B. (1993). *El jaguar y el oso hormiguero. Antropología de la pornografía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Barba, A. y Montes, J. (2007). *La ceremonia del porno*. Barcelona: Anagrama.
- Foucault, M. (1973). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Guasch, O. (2000). *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes.
- Hirsch, J. (1996). *Globalización, capital y Estado*. México: UAM.
- Ianni, O. (1999). *Teoría de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
- Kinsey, A., Pomeroy, W. y Martin, C. (1949). *Conducta sexual del varón*. México: Editorial Interamericana.
- Kinsey, A., Pomeroy, W., Martin, C. y Gebhard, P. (1967). *Conducta sexual de la mujer*. México: Siglo XXI Editores.
- Llopis, M. (2010). *El posporno era eso*. Barcelona: Melusina.
- López Penedo, S. (2008). *El laberinto queer. La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Barcelona: Egales.
- Malvido, E. y López, O. (2005). “La concepción del cuerpo en el siglo XIX: cuerpo como sujeto de delito”. En Peña Sánchez, E., Ortiz Pedraza, J. F. y Hernández Albarrán, L., *Memorias de la II Semana Cultural de la Diversidad Sexual (79-99)*. México: INAH-Conaculta.
- Marcuse, S. (1966). *The Other Victorians: A Study of Sexuality and Pornography Mid-Nineteenth Century*. Nueva York: Basic Books.
- Marzano, M. (2006). *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Buenos Aires: Manantial.
- Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. C. (1987). *La sexualidad humana*. Barcelona: Grijalbo.
- Osborne, R. (1985). “El discurso de la diferencia. Implicaciones y problemas para el análisis feminista”. *Feminaria*, 6(23).
- Parametría/El Colegio de México. (2008). *Encuesta Social General-México*. México: Autor.
- Peña Sánchez, E. Y. y Hernández, A. L. (2010). “Reflexiones sobre los estereotipos sexo-genéricos a través de la historia”. (Trabajo presentado en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Antropología, 12 al 15 de noviembre). Puebla, Puebla. [En prensa].
- Planned Parenthood Federation of America. (2005). *Informe*. Biblioteca Katharine Dexter McCormick.
- Pornolab (s/f) “Pequeño manifiesto pornolábico”. Recuperado de <[www.sindominio.net/fiambreira/pornolab/index.htm](http://www.sindominio.net/fiambreira/pornolab/index.htm)>.
- Preciado, B. (2009). “Feminismo posporno”. *Revista Digital de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual*. Recuperado de <[www.disidenciasexual.01/2009/07feminismo-posporno-despues-del-feminismo-mujeres-en-los-margenes](http://www.disidenciasexual.01/2009/07feminismo-posporno-despues-del-feminismo-mujeres-en-los-margenes)>.
- Preciado, B. (2010). *Pornotopía, arquitectura y sexualidad en Playboy durante la Guerra Fría*. Barcelona: Anagrama.
- Ramírez, R. L. y García Toro, V. I. (2002). “Masculinidad hegemónica, sexualidad y trasgresión”. *Centro Journal*, XIV(1), 5-25.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española* (XXII ed.). Madrid: Autor.
- Rubin, G. (1975). “The Traffic in Women: Notes on the ‘Political Economy’ of Sex”. En Rieter, R. (ed.), *Toward an Anthropology of Women* (197-210). Nueva York: Monthly Review Press.
- Ruiz Torres, M. A. (2003). “Ciberpornografía o el paraíso de la extrema juventud: hardcore, lolitismo y pornografía infantil en Internet”. En Miano, M. (coord.), *Caminos inciertos de las masculinidades* (165-209). México: ENAH/INAH.
- Simpson, G. y Kraak, G. (1998). “The Illusions of Sanctuary and the Weigh of the Past: Notes on Violence and Prender in South Africa”. *Development Update (Braamfontein)*, 2(2).
- Williams, L. (1999). *Hardcore: Power, Pleasure and the “Frenzy of the Visible”*. Berkeley, California: University of California Press.
- Yehya, N. (2006). *Pornografía. Sexo mediatizado y pánico moral*. México: Plaza y Janés.